



DECRETO 075 DE 2017

Por medio del cual se da por terminado un nombramiento en provisionalidad

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades constitucionales, en especial las previstas en el artículo 305 de la Constitución Política y legales conferidas en los artículos 94, 95 y siguientes del Decreto No. 1222 de 1986, la Ley 909 de 2004 y demás normas concordantes:

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 644 del 29 de octubre de 2015, fue nombrada en provisionalidad la ingeniera JESSICA PAOLA GONZÁLEZ MILLÁN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.116.788.168 expedida en Arauca, como Técnico Operativo código 314 grado 07 de la Secretaría de Planeación Departamental, en el empleo del cual es titular JAVIER VEGA OTÁLORA.

Que el ingeniero JAVIER VEGA OTÁLORA, en su condición de Servidor Público inscrito y escalafonado en carrera administrativa, le fue concedido un encargo como Profesional Universitario código 219 grado 03 en la Secretaría de Educación del Departamento (S.G.P), mediante Resolución No. 3428 del 28 de septiembre de 2015.

Que la Administración Departamental mediante Resolución No. 057 del 17 de enero de 2017 dio por terminado el encargo de las funciones de Profesional Universitario código 219 grado 03 en vacancia temporal de la Secretaría de Educación del Departamento de Arauca, desempeñadas por el ingeniero JAVIER VEGA OTÁLORA, a partir del 31 de enero de 2017, regresando al cargo de Técnico Operativo código 314 grado 07 de la Secretaría de Planeación Departamental.

Que la parte considerativa del Decreto No. 644 de 2015, acto administrativo por medio del cual se efectuó el nombramiento provisional de la ingeniera JESSICA PAOLA GONZÁLEZ MILLÁN, se establece que: "El empleo TÉCNICO OPERATIVO código 314 grado 07 de la Secretaría de Planeación, se encuentra vacante desde el 1º de octubre de 2015, mientras dure el encargo concedido al titular del referido empleo ingeniero JAVIER VEGA OTÁLORA".

Que como consecuencia de lo anterior se hace necesario dar por terminado el nombramiento provisional de la ingeniera JESSICA PAOLA GONZÁLEZ MILLÁN, al cumplirse la condición que originó esta situación administrativa.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO:

A partir del 31 de enero de 2017, dar por terminado el nombramiento en provisionalidad en el empleo Técnico Operativo código 314 grado 07 en vacancia temporal de la Secretaría de Planeación Departamental, realizado a la ingeniera JESSICA PAOLA GONZÁLEZ MILLÁN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.116.788.168 expedida en Arauca.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Notificar personalmente de la presente decisión al interesado conforme a lo establecido en el Código Contencioso Administrativo.

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"



DECRETO 075 - DE 2017

Por medio del cual se da por terminado un nombramiento en provisionalidad

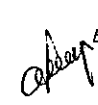
ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca a los 27 ENE 2017.


RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador del Departamento de Arauca


Revisó: Dra.: Mary Rocío Herrera Bernal, Secretaria General y Desarrollo Institucional


Elaboró: Ruth F. Murillo P., Profesional Especializado